FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por PONCE ROQUE Javier FAU 20146247084 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.08.2025 10:06:39 -05:00

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01124-2025-MPP/A

Puno, 29 de agosto del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, *"las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia"*.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y homenaje a la CONFRATERNIDAD MORENADA INTOCABLES JULIACA MIA - GESTIÓN "HEREDEROS DEL FOLKLOR", AL CONMEMORAR SUS 25 AÑOS DE CREACIÓN INSTITUCIONAL - BODAS DE PLATA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE SR. FREDY WALTER COARITA COARITA Y SRA. VIANNEY VILLANUEVA JOAQUIN.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la:

Confraternidad Morenada Intocables Juliaca Mia

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR el presente reconocimiento a la CONFRATERNIDAD MORENADA INTOCABLES JULIACA MIA, por su DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno https://portal.munipuno.gob.pe/.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado Digitalmente
LIC. JAVIER PONCE ROQUE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO